

X CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL.

TABLAS SALARIALES 2009 (firmadas el 20 de febrero de 2009)

Tablas salariales infantiles 2009		
	salario 2009	cpp 2009
Grupo I		
Director gerente	1.310,74 €	27,89 €
Subdirector	1.310,74 €	27,89 €
Director pedagógico	1.310,74 €	27,89 €
Pedagogo	1.284,44 €	27,89 €
Psicólogo	1.284,44 €	27,89 €
Médico	1.284,44 €	27,89 €
Asistente social	1.284,44 €	27,89 €
Otros	1.284,44 €	27,89 €
Grupo II		
Maestro	1.293,93 €	28,41 €
(*)Educador infantil	806,81 €	21,08 €
(*)Técnico superior en e. Infantil	806,81 €	21,08 €
Grupo III		
Técnico especialista	738,09 €	21,08 €
Asistente infantil	700,59 €	18,44 €
Grupo IV		
Personal de cocina	662,30 €	15,80 €
Personal de limpieza	662,30 €	15,80 €
Personal de mantenimiento	662,30 €	15,80 €
Personal de servicios generales	662,30 €	15,80 €
Auxiliar	636,86 €	15,80 €
Administrativo	687,62 €	15,80 €
Otros		
Contratado para la formación	smi	
(*)complemento específico		
Enero-agosto	31,61 €	
Septiembre -diciembre	43,19 €	
<p>(*) Las categorías profesionales de Técnico Superior en Educación Infantil y de educador Infantil percibirán el citado complemento específico. Los trabajadores de los centros de obras sociales, propias de carácter docente sin fines lucrativos, y Cajas de Ahorros tendrán el incremento salarial establecido para 2009, más un punto adicional sobre los conceptos retributivos que establece el convenio, abonados en la nómina de diciembre del año anterior.</p>		
ANEXO III salario base 14 pagas/año		
Unidades concertadas de 2º ciclo	salario	C. antigüedad
Maestro	1.565,39 €	37,45 €

Con el fin de hacer efectivos los incrementos establecidos en estas tablas, las empresas dispondrán de dos meses, a partir de la fecha su publicación en el BOE.